



1

Resolución Directoral No. 010 -2003-AGN/OTA

Lima, 24 MAR. 2003

Vistos, los documentos adjuntos referente a beneficios sociales a otorgar al señor Jorge Román Cruz Muñante, ex - Director de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 035-2003-AGN/J, de fecha 11 de Febrero de 2003, se aceptó la renuncia del referido ex directivo, a partir del 08 de Febrero de 2003;

Que, de acuerdo a Informe Escalafonario y liquidación practicada, el citado ex-directivo ingresó a la Administración Pública en calidad contratado a plazo fijo, el 09 de Agosto de 2001 a mérito de la Resolución Jefatural N° 258-2001-AGN/J, de fecha 08 de Agosto de 2001, acreditando al 07 de Febrero de 2003, fecha de renuncia, Un (01) año, Cinco (05) meses y Veintiocho (28) días de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por Ley N° 25224 y el Artículo 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, corresponde otorgar los beneficios de Compensación por Tiempo de Servicios y Compensación Vacacional;

Que, la Compensación Vacacional se calculará de acuerdo al Informe N° 054-2003-AGN/OGAJ, de fecha 10 de Marzo de 2003, de la Oficina General de la Asesoría Jurídica que ratifica la vigencia del Dictamen Dirimente N° 008-2000-JUS-DNAJ-DDJ emitido por el Ministerio de Justicia, el cual diferencia la base de cálculo de las vacaciones no gozadas y las vacaciones truncas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, al señor **Jorge Román CRUZ MUÑANTE**, ex - Director de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación, Nivel F-2, el importe de **Dieciocho con 26/100 Nuevos Soles (S/.18.26)** como **Compensación por Tiempo de Servicios** prestados al Estado, al 07 de Febrero de 2003.

1.





Resolución Directoral No. 010 -2003-AGN/OTA

I.



ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por concepto de **Compensación Vacacional**, el importe de **Trescientos Treinta y ocho con 95/100 Nuevos Soles (S/. 338.95)** : Por **Vacaciones No Gozadas** correspondiente a 12 días pendientes del período Agosto 2001 a Agosto 2002 (**S/. 318.42**) y **Vacaciones Truncas** correspondiente al período Agosto 2002 a Febrero 2003 (**S/. 20.53**).

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER ADEUDOS, a cargo del citado ex funcionario, ascendente a la suma de **Cinco con 02/100 Nuevos Soles (S/ 5.02)** por concepto de **Multas y Tardanzas** correspondiente al mes de Febrero de 2003.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13. Gastos Variables y Ocasionales, Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa**

Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General